

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

AÑO XXV

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondal, 4'50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En EL POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, miércoles 24 de Mayo de 1893

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo son.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.455

SANTO DE HOY

San Robustiano, martir.

De mañana.—San Gregorio VII y San Urbano, papas.

Nubarrones al exterior

El mundo financiero atraviesa una profunda crisis, que algunos comparan con otras de triste recordación que se hicieron memorables que las tremendas caídas que ocasionaron, y por la hondísima perturbación que produjeron en los mercados.

Lo particular del caso es que en la ocasión presente el mal se ha presentado con caracteres más agudos en el pueblo más rico del mundo, en el que tiene el predominio marítimo y comercial del mundo, en que se distingue por su aplomo y por la seguridad con que camina a su fin siguiendo en el terreno práctico las ideas utilitarias del judío Benthan, en el pueblo, en fin, que viene ejerciendo por derecho que nadie le disputa, la dictadura económica en casi todos los órdenes.

A decir verdad, no nos extraña gran cosa este suceso que teníamos, la seguridad de que había de suceder por más que no pudiéramos determinar el tiempo.

Las naciones al igual de los individuos, hemos dicho en otras ocasiones, obedecen a leyes históricas de cumplimiento ineludible, y tras los períodos de grandeza y prosperidad vienen los de decadencia y ruina. ¿No podría, pues, acontecer, que la hasta hoy poderosa y omnipotente nación inglesa hubiera entrado en el período francamente declarado de su decadencia?

Francia, pugnando por sortear las dificultades rentísticas suscitadas por la impericia y la imprevisión de sus gobernantes y agrandadas por la desconfianza en la casi totalidad de los hombres de negocios, no se encuentra a la verdad de condiciones de tender la mano a los que naufragan, por temor de naufragar ella también.

Italia pasados los días de alegría, de fausto y de grandeza motivados para las plata de sus reyes, vuelve hoy a la realidad de las cosas y ve con marcada inquietud que los cambios suben, y suben, en condiciones que agravan la situación rentística de la Península alpina hasta el extremo de que el gobierno se encuentra en la mayor de las perplejidades.

Alemania agitado por los encontrados pareceres entre el gobierno imperial y el pueblo a consecuencia de la no aprobación del proyecto de ley militar, y más agitada todavía por las pasiones políticas enardecidas con la próxima lucha, ve el horizonte político preñado de negros nubarrones por la parte del Rin y recela: tal vez con motivo, que ir ines-

perada inteligencia entre el viejo Canciller de hierro y el veleidoso emperador, pueda hacer estallar con cualquier fútil pretexto, la temida guerra en la que se ha de decidir de los destinos de los grandes pueblos que tal vez arrastren en su caída a algunos otros.

Grecia hace vanos esfuerzos para salir del atolladero en que se encuentra, pues, tras la crisis política ha venido la agravación de la económica.

Portugal no cesa en su noble empeño de salir airoso de la mala situación en que se encuentra y pone los medios para llegar a un acuerdo con los tenedores extranjeros.

De los países de Ultramar poco bueno puede decirse también. Brasil sobrelleva, bien a su pesar, las tendencias separatistas de algunos estados federales que merman el prestigio del gobierno central y le ocasionan no pocos gastos, como tendrá que sobrellevar el considerable déficit de su presupuesto, y quien sabe, si habrá de soportar asimismo, una guerra internacional con su vecino el Uruguay, originada por las demasías de las comarcas limítrofes.

La república oriental se esfuerza en vano para restaurar su quebrantada Hacienda, pero la política personal esteriliza tan loables intenciones, y más ante la perspectiva de un conflicto por su vecina la nueva república. Tampoco la Argentina adelanta como se creía, gracias a las ambiciones de sus políticos y al poco éxito de la gestión presidencial, y, por lo mismo, no es de extrañar que los cambios vayan subiendo de nuevo a tipos inverosímiles.

Y para no cansar más, nada decimos de Nicaragua, en donde están en plena guerra civil, ni de los Estados Unidos, donde la ejecución del *Silver Bill* está produciendo una perturbación grandísima en su mercado, del cual emigra el oro para llenar las cajas de los bancos europeos. Y cuenta que no hacemos mención de las quiebras de Nueva York, que están repercutiendo en el viejo Continente.

Plan abortado

Es indudable que ofrecía gran interés la anunciada reunión que celebraron los posibilistas en casa de su jefe Sr. Castelar.

Tratábase de la franc: evolución de un partido que vegetaba en el campo republicano y que debía pasarse con armas y bagajes al de la monarquía.

Era creencia general que así como Fernando VII al decidirse a aceptar las teorías constitucionales dijo: «marchemos todos y yo el primero por la senda constitucional», así también el Sr. Castelar, secundando el consejo con el ejemplo, habría de decir a sus adeptos: «entremos todos y yo el primero en el campo de la monarquía, ya que no podemos combatir a un gobierno monárquico por lo que tiene de democrático y ya que en la célebre madrugada del 3 de Enero juré no combatir a ningún gobierno liberal.»

Pero esta creencia resultó defraudada. El

ilustre tribuno se limitó a decir: «no combatiré.» Algunos de los discípulos dijeron con su apóstol: «no combatiremos», y la cosa quedó en tal estado, aplazándose para su oportunidad las declaraciones convenientes.

Se suponía también que el ilustre tribuno habría pedido consejo al eminente hombre de Estado, Sr. Cánovas del Castillo, respecto de la manera de utilizar un socorrido puente como el que hubo de aconsejarle el duque de la Torre en Biarritz para que por él pasasen los Martos y los Becerras en su tránsito a la Monarquía; ó bien se habría dirigido al Sr. Sagasta para preguntarle cómo se las habría compuesto para entrar con sus huéspedes en el salón de Columnas del Palacio de la Plaza de Oriente, poco tiempo después de haber declarado facciosa desde las columnas de la *Gaceta* la bandera monárquica constitucional de D. Alfonso XII.

Pero el Sr. Castelar no quiso, por lo visto, recibir consejos sobre la manera de dar un atrevido salto que produjese buenos resultados, un salto por la vida... de sus amigos que hubiera eclipsado los del famoso Letard y que le hubiera permitido encontrar posición airosa dentro de la política.

En alas de su propia fantasía y guiado por sus impulsos, un tanto contrariados por la actitud en que algunos de sus adeptos se mantuvieron, el Sr. Castelar se despenó en el vuelo acometido, y de toda la reunión solo hubo de resultar un plan abortado.

Por toda conclusión capital, sacamos en consecuencia que el partido posibilista apoyará resueltamente al Gobierno liberal de la Monarquía, manteniéndose dentro del campo republicano.

Para esta declaración que viene puesta en práctica desde hace varios años, hubiera podido ahorrarse la reunión que tuvo lugar anoche en la calle de Serrano, y de cuyo resultado se daba nota oficiosa a los impacientes periodistas.

El posibilismo queda, pues, en las mismas condiciones que estaba: ni se retira, ni continúa; ni es monárquico, ni ataca a la Monarquía.

La recaudación de Abril último

Ascienden los ingresos de Abril a 47.037.178 pesetas, y en los diez meses trascurridos a 589.050.236, sin contar los 80 millones de anticipo del Banco ni 3.753.086 por liquidación de la renta del timbre.

Los pagos importan 648.304.988 pesetas, sin contar lo satisfecho por el presupuesto extraordinario, que suma 34.677.119 pesetas.

El déficit, por lo tanto, a la altura que estamos de ejercicio se vislumbra inevitable y en mayor cuantía que la anunciada.

Aparece, sin embargo, un progreso muy señalado en la recaudación, puesto que excede en 15.798.020 pesetas a la de igual período del año anterior.

Los principales ramos que más han producido son los siguientes:

Contrib. territorial usas, 57.000 ptas. más.
Idem industrial, 106.000 idem idem.
Derechos reales, 1.177.049 idem idem.
Cédulas personales, 1.719.407 idem idem.
Descuento de haberes, 393, 264 idem idem.
Derechos de Aduanas, 10.655. 936 idem idem.
Impuesto sobre el azúcar, 1.154.374 idem idem.
Tabacos, 4.150.788, idem idem.
Loterías, 4.907.924 idem idem.
Cruzada, 124.833 idem idem.
Redención del servicio militar, 2.407.137 idem, id.

En cambio resulta baja notable en consumos, impuesto sobre alcoholes y timbre.

El impuesto sobre cerillas solo ha rendido 708.333 pesetas, y el 1 por 100 sobre pagos del Estado ha llegado a 2.944.807.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Cada día está más turbia la actitud de los posibilistas.

De lo ocurrido en la reunión última, deduce un diario las conclusiones siguientes:

Primera: El Sr. Castelar no se retira a la vida privada.

Segunda: El Sr. Castelar no disuelve ni licencia a su partido.

Tercera: El partido posibilista apoyará decidida y resueltamente al Gobierno del Sr. Sagasta.

Cuarta: El partido posibilista no se hace monárquico.

¿Y para eso se han hecho por la situación tantos ejercicios de pesca?

Por esta vez hay que guardar el anzuelo y romper la caña.

Contemplando con pena cómo van desapareciendo de la sociedad española los prestigios tradicionales, dice un diario:

«Entre tanto, los hijos de la nada se levantan con todo el oro de nuestro tiempo. Tenderos y negociantes se enriquecen y construyen palacios y arrastran trenes fastuosos y cambian sus oscuros apellidos por títulos nobiliarios, y son los verdaderos reyes de nuestro tiempo.

Agonias del pasado; esplendores del presente... ¿Cuál será la aurora del porvenir?

Aquello era el poder conquistado con la espada; esto el poder conquistado con el negocio; ¡quiera Dios que lo que viene no sea el poder conquistado con la bomba de dinamita!»

Desgraciadamente, es de temer todo eso y mucho más.

Ya dijo el sabio Humboldt que no hay ejemplo en la Historia de una nación regenerada.

El Motín, periódico republicano, dice a sus correligionarios los diputados retraídos:

«¡Al Congreso ó a las barricadas! No hay otro dilema.

¿Se puede ir a lo segundo? Pues no hay que hablar de lo primero. ¿No? Pues a cumplir con lo que se obligaron al aceptar el cargo.»

Ni se muere padre ni cenamos.

Eso dirán para su capote los inocentes republicanos que esperan el triunfo por medio de la revolución, y los no menos cándidos que lo esperan por medio de la lucha legal.

Más argumentos contra el régimen parlamentario.

Habla *El Movimiento Católico*.

«Es así que el régimen no tiene más fundamento que la palabra y el voto; luego desacreditada la palabra y deshonrado el voto, quédate el pobre régimen en cueros vivos, y sin que haya alma caritativa que le eche la capa encima, porque para él todos los hijos son Cham.»

«Hay algo más grave que ver en carnes al régimen, por cuya implantación se ha derramado tanta sangre, y es que, según *La Justicia*, la fuerza abrumadora de los votos convierte a los Ayuntamientos y Diputaciones en siervos de los Gobiernos.»

Por consiguiente, el tal sistema es un régimen de esclavitud.

El Liberal recuerda que para la obra de redención de los presupuestos, ha pedido el Gobierno el concurso de todos los partidos y aun el de todos los hombres de buena voluntad; para discutir los presupuestos han ofrecido su benevolencia al Gobierno las minorías monárquicas; por los presupuestos están los posibilistas al lado del Sr. Sagasta; y hasta la minoría republicana, y añade:

«Los fusionistas tenían el problema resuelto desde antes de alcanzar el poder. El Sr. Sagasta lo decía con su autoridad de jefe en todos sus discursos de último verano: nivelarían los presupuestos en cuanto llegaran; era cosa de comer y cantar.

Y, sin embargo, después de cinco meses de Gobierno, salen los fusionistas con que es casi seguro que no se podrán aprobar en tiempo hábil los presupuestos.»

Los fusionistas sin el presupuesto nivelado, son como un reloj sin cuerda.

No puede andar.

Combatiendo las autorizaciones contenidas en el proyecto de ley de presupuestos respecto á Guerra, Gracia y Justicia, Marina y Hacienda, dice *La Epoca*, dirigiéndose á los ministeriales.

«Necesitan para gobernar destruir todos los organismos existentes y crearlos á su antojo. En hora buena: todavía podemos pasar por eso; pero hágase como Dios manda y la Constitución dispone; hágase poco á poco, sometiendo al debate de las Cámaras uno á uno; proyectos especiales y detallados, admitiendo las enmiendas que convengan, demostrando su bondad y oyendo las opiniones contrarias, procediendo, en fin, de la manera recta y leal que en circunstancias normales se usa en los países regularmente establecidos.»

Vísteme despacio que estoy de prisa.

Ese aforismo puede ahora aplicarle á la Gobernación pública.

Pero por lo mismo, no se aplica.

El canal de Panamá

Contrato de prórroga

Le Matin publica el texto, aún inédito en Francia, del contrato de concesión de la prórroga concedida por Colombia á la Compañía en liquidación del canal de Panamá, firmado por el Sr. Marco F. Suarez, ministro de Estado de aquella República, por una parte, y monsieur Francisco Mange, delegado especial del liquidador de dicha Compañía, por otra.

Este asunto, de suyo muy importante, reviste gran interés en nuestro país, donde existen gran número de personas poseedoras de acciones y obligaciones de la Compañía, por lo cual creemos oportuno hacer un extracto de dicho contrato publicándolo íntegro algunos de sus artículos.

El Sr. Marco F. Suarez ha sido autorizado para firmar por la ley 91 de 1892 y monsieur Francisco Mange presento los poderes que para los mismos efectos le fueron dados el 24 de Enero de 1893 por la compañía Universal, que en lo sucesivo se denominará *Concesionaria*.

Se ha convenido en reformar los contratos de 23 de Marzo de 1878 y 10 de Diciembre de 1890 para la apertura del Canal interoceánico á través del territorio colombiano, conforme á las siguientes estipulaciones:

Artículo 1.º La prórroga de diez años acordada en el art. 1.º del contrato de 1890, queda en vigor en las condiciones ya estipuladas, excepto la segunda que se modifica concediendo la prórroga hasta 31 de Octubre de 1894, en cuya fecha la nueva Compañía debe estar ya constituida y los trabajos del Canal habee reanulado en una forma seria y permanente. El término de los diez años empezará á contarse desde el día de la constitución definitiva de la nueva Sociedad.

Art. 2.º El concesionario, ó el que represente sus derechos, reconoce la validez de los contratos anteriores y del actual y se obliga á llevar á cabo en Francia todas las gestiones necesarias para asegurar aquella. Estas operaciones deberán estar terminadas, lo más tarde, el 31 de Agosto próximo.

Art. 3.º En compensación de la prórroga que el gobierno concede por el art. 1.º y para indemnizarle de las ventajas que deja de obtener por este motivo, el concesionario ó el que representa sus derechos, reconoce en favor de la república suma de dos millones de francos en oro, la cual unida á los 10 millones otorgados por el art. 4.º del contrato de 1890, constituye una indemnización total de 12 millones á favor de Colombia, sin contar los cinco millones de francos en 10.000 acciones estipuladas igualmente en el artículo precitado.

Art. 4.º Las partes contratantes convienen además que de los 12 millones que se mencionan en el artículo precedente, será deducida la suma de cuatro millones de francos que el gobierno colombiano y el tesoro del departamento del Panamá deben á la Compañía en liquidación; quedando, por lo tanto, reducida á ocho millones de francos la cantidad que la nueva Compañía debe pagar al gobierno.

Art. 5.º Estos ocho millones de francos deberán ser pagados de la manera siguiente: 150.000 el 31 de Octubre de 1893 y 200.000 el 31 de Diciembre del mismo año; el resto se pagará en cuatro plazos con un año de intervalo entre cada uno y el siguiente. El prime-

ro de estos será de 1.300.000 francos, y los tres restantes de dos millones.

Art. 6.º La República entrará en posesión absoluta, sin necesidad de decisión judicial anterior y sin que tenga que satisfacer indemnización alguna de las obras del canal y de las que de ellas dependan, conforme á los contratos de 1878 y de 1890, en cualquiera de los casos siguientes: Si la nueva Compañía no queda constituida en el tiempo fijado en el art. 1.º; si los trabajos no están reanudados en la fecha fijada también en el mismo artículo; si la liquidación vende los bienes que deben pertenecer á la República en caso de caducidad ó abandona su conservación, salvo los deterioros que proceden del uso, fuerza mayor ó casos fortuitos; si no se hace el inventario de que habla el art. 7.º del presente contrato, ó si no se llenan las condiciones del art. 2.º del mismo.

Art. 7.º Se hará en el istmo un inventario general de los bienes que posea la Compañía en liquidación, el cual comprenderá indistintamente así los que deban quedar de la propiedad del gobierno, en caso de caducidad, como los que han de continuar siendo de la Compañía en liquidación. Debe entenderse que el material móvil y fijo ha de incluirse en este inventario, que se ha de levantar ante un agente del gobierno y quedar terminado el 31 de Agosto de 1893, lo más tarde.

Art. 8.º La fianza de 750.000 francos depositada conforme al contrato de 1878 por la Compañía del Canal, y confirmada por el de 1890, continuará como garantía del cumplimiento de los compromisos contraídos en los anteriores contratos y en el presente.

Art. 9.º Las diferencias que pudiesen surgir entre las partes contratantes con motivo del presente contrato ó los anteriores, serán sometidas á la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de la República de Colombia conforme á lo preceptuado en el art. 15 de la ley 145 de 1888, el concesionario renuncia á intentar toda reclamación por la vía diplomática en lo que afecta á los deberes y derechos que procedan de los tres contratos, salvo en el caso de falta de justicia.

Art. 10. Todos los derechos y obligaciones que resulten del contrato de 23 de Marzo de 1878 y del de 10 de Diciembre de 1890 para la escavación de un canal interoceánico á través del territorio de Colombia, aprobados por la ley de 28 de 1878 y por la 107 de 1890, subsistirán en toda su fuerza y vigor sin otras modificaciones que las estipuladas en el presente contrato.

NOTICIAS POLITICAS

Bajo la presidencia del Sr. Mellado se ha reunido ayer tarde la comisión general de presupuestos.

Se ha aprobado el de Gobernación y el dictamen de la subcomisión de Hacienda sobre el capítulo «Obligaciones generales del Estado.» La discusión ha sido muy amplia; pero no se han introducido modificaciones en los dictámenes de las subcomisiones respectivas.

Respecto á las minas de Almadén, se acordó consignar separadamente en los presupuestos las partidas correspondientes á los gastos de conservación y de explotación.

La subcomisión que entiene en el presupuesto de Fomento estuvo reunida desde las cinco de ayer tarde hasta las ocho de la noche y dejó aprobados los capitales de obras públicas, sin modificaciones. Los representantes de la minoría conservadora hicieron observaciones á la parte de subvenciones de ferrocarriles, siendo este el motivo principal de la discusión.

A las nueve de la noche se reunió la ponencia de dicha subcomisión encargada de los gastos de la dirección de agricultura, proponiéndose dar dictamen inmediatamente. Es probable que si alguna modificación se hace en este presupuesto sea puramente de detalle.

A la misma hora estaba la citada subcomisión de Hacienda, pero los individuos de la minoría conservadora avisaron que se encontraban fatigados del trabajo de la tarde, y lo mismo hicieron algunos de la mayoría. Los reunidos se limitaron á hacer un reparto de ponencias del presupuesto de ingresos.

Algunos de los concejales suspensos del Ayuntamiento de Madrid conferenciaron ayer tarde en el Congreso con el señor ministro de la Gobernación, para pedirle que resolviera de algun modo la situación anómala en que se encuentran, pues habiendo pasado el plazo que marcó la ley, después de la suspensión, para poder volver á ocupar sus cargos, dichos concejales no han sido repuestos, á pesar de no haber sido procesados.

El ministro les contestó que examinará al ley, y hará que se cumpla.

En el Senado se reunió la comisión general de presupuestos del Estado, acordando dividirse en las siguientes subcomisiones, á fin de activar sus trabajos:

Presidencia del Consejo y ministerios de Estado y Gracia y Justicia: Señores marqués de Cáceres, Pérez Caballero, Torrealaz, Abarzuza, Vázquez Queipo, Romero Giron.

Guerra y Marina: Señores Portuondo, marqués de San Juan de Puerto Rico, Merelo, Romero Giron y Aravaca.

Gobernación y Fomento: Señores Merelo, Page, marqués de Aguilar de Campó, Rodríguez Yagüe (D. José), Vázquez Queipo, Nerva, Aravaca y González Vallarino.

Hacienda y obligaciones generales del Estado: Señores González Vallarino, Bayo, Hoppe, Saavedra, marqués de Hazas, Cervera y Cáceres.

Ingresos y articulado: Señores marqués de Aguilar de Campó, Hoppe, Rodríguez Yagüe (D. Jerónimo), Portuondo, González Vallarino, y Romero Giron.

Dice un colega que el ministro de Fomento, Sr. Moret, ha entregado al Consejo de Instrucción pública todo su plan de reforma de segunda enseñanza, y además los votos particulares que sobre la instrucción pública formularon en diferentes épocas los Sres. Salmeron, Menéndez Pelayo y Azárate.

Los informes del Consejo, en vista de estos antecedentes constituirán la base de los proyectos de ley que sobre Instrucción pública piensa el Sr. Moret someter á las Cortes.

El señor ministro de Hacienda no ha resuelto nada todavía acerca de la solicitud que la comisión del Consejo del Banco le presentó en su última conferencia.

De la resolución que adopte dará cuenta en uno de los primeros Consejos de ministros.

Algunos representantes en Cortes del partido Union Constitucional de Cuba conferenciaron ayer con el ministro de Ultramar sobre asuntos de interés general, dándole conocimiento á la vez de la reciente circular que han recibido del señor marqués de Apezteguía, en la que se contienen instrucciones relacionadas con la conducta que han de seguir en el Parlamento.

LA EXPOSICION DE CHICAGO

Al tratar en uno de sus últimos números *Las Novedades*, de Nueva York, de la Exposición de Chicago, se lamenta de lo poco concurrido que se encuentra dicho certamen, en estos términos:

«D» nuevo ha vuelto el tiempo perverso á intervenir, con sus persistentes lluvias, en la concurrencia del público á la Exposición colombiana, la cual solo se vio favorecida en estos días con unos 15.000 espectadores.

Y á buen seguro que éstos, que tenían que vadear el fango y cubrirse con paraguas y abrigo los capotes, no estarán muy deseosos de repetir la visita.

Las banderas y flámulas, mojadas y ajadas, colgaban tristemente de los mástiles; y las hermosas gondolas, inmóviles y desiertas, permanecían amarradas á los muelles, con harta disgusto de los gondoleros, que no veían brillar por ninguna parte los codiciados duros norteamericanos.

Esta situación es deconsoladora, la Exposición está perdiendo dinero y sus administradores han acordado reducir los gastos, y para ello hacer importantes supresiones en el personal.

También se acordó poner á raya á los dueños de restaurantes y otros, que alejan las multitudes con sus precios piráticos.

Visitaron la Exposición en la semana de su apertura 261.000 personas: de ellas 128.000 el lunes, 13.000 el martes, 31.000 el miércoles, 18.000 el jueves, 14.000 el viernes y 35.000 el sábado, siendo el promedio de concurrencia diario sólo 43.600 personas, prescindiendo de la entrada anormal del día de la inauguración, el promedio de la concurrencia es de 26.000.

En la Exposición de Filadelfia, el promedio fué de 51.000 personas; en la de París, de 123.000 los días de trabajo y 300.000 los domingos.

Resulta, pues, el certamen de Chicago muy inferior en concurrencia á los dos últimamente citados.

Ahora bien: para que resulte retributiva la inversión de caudales dedicados al concurso internacional de Chicago, la concurrencia, á medio peso la entrada, no debe bajar de 150.000 á 200.000 personas por día, á fin de que dé un ingreso de 15 millones de pesos, y eso sin contar los gastos corrientes de la Exposición, que no bajan de 45.000 pesos diarios.

También de la prensa de Nueva York tomamos las dos siguientes noticias:

«En breve se inaugurará en Chicago una exhibición de cuadros de los grandes maestros franceses, españoles, italianos, ingleses y de otras naciones, comprendiendo 125 lienzos prestados al efecto por sus poseedores, personas acaudaladas residentes en diversas ciudades de los Estados Unidos.

—En el Palacio de Maquinaria ha ocurrido la explosión de una gruesa cañería de vapor, la cual arrojó á 60 pies de distancia á un maquinista, produciéndole escaldaduras de carácter mortal, y causó lesiones de menor gravedad á dos jornaleros.»

BANCO DE ESPAÑA

SITUACION DEL MISMO

ACTIVO	20 Mayo 1898	13 Mayo 1898
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Oro.....	199.845.749,49	192.815.294,20
Plata.....	157.526.142,02	155.121.443,33
Corresponsales en el extranjero.....	58.923.229,27	57.072.941,04
Efectos á cobrar en el extranjero.....	6.260.600,24	5.396.094,76
Descuentos.....	137.101.063,77	136.839.884,12
Préstamos.....	144.296.483,49	144.391.057,02
Id. efectos á cobrar en el día.....	3.443.905,87	4.080.215,28
Acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos.....	12.270.000	12.270.000
Otros valores de cartera.....	6.254.044,20	5.744.267,69
Deuda amortizable al 4 por 100.....	425.714.813,75	425.714.814,75
Deuda amortizable al 4 por 100 ley del 14 Julio de 1891.....	6.478.240,95	6.478.240,95
Letras del Tesoro ley 12 Mayo 1888.....	165.000.000	165.000.000
Pagarés negociables del Tesoro, ley 12 Mayo de 1888.....	6.772.726,14	6.604.445,83
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	36.310.095,34	48.040.241,71
Por operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	941.689,31	1.511.806,43
Anticipo al Tesoro público, ley 14 de Julio 1891.....	100.000.000	100.000.000
Bienes inmuebles.....	19.842.168,33	19.841.961,36
Diversas cuentas.....	52.174.593,85	53.293.810,86
	1.532.155.546,05	1.540.249.518,33

PASIVO		
Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000
Ganancias y pérdidas realizadas.....	12.116.989,37	11.848.897,38
Ganancias y pérdidas no realizadas.....	1.583.103,28	1.454.431,22
Billetes en circulación.....	906.221.275	915.648.250
Cuentas corrientes.....	320.747.478,90	318.674.917,83
Depósitos en efectivo.....	34.876.059,31	34.875.459,58
Dividendos.....	28.906.805	3.288.510
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	2.505.543,73	2.779.628,09
Reserva de contribuciones.....		
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	63.269.467,44	64.523.443,86
	1.532.155.546,05	1.540.249.518,33

Tipos de interés para las operaciones

Descuentos..... 5 por 100
Préstamos sobre efectos públicos. 5 1/2 por 100
El interventor general, Ricardo Rubio.—Visita Bueno.—El gobernador, Pio Gullon.

Muerte misteriosa

Aunque las opiniones no andan acordes acerca de las causas que produjeron la muerte de un hombre, acaecida en la calle de Santa Ursula, número 1, cuarto principal número 2, transcribiremos lo que sobre el asunto manifiesta el jefe del puesto de la Guardia civil del Puente de Segovia.

Mientras unos dicen que el inquilino del cuarto citado, Juan Fernandez Martín, había fallecido á consecuencia de un vómito de sangre, y así lo manifestaron en el juzgado á uno de nuestros redactores y á otros periodistas, la Guardia civil es de opinión distinta, á juzgar por el parte que ayer envió al gobernador Sr. Aguilera el cabo de la benemérita.

Sus informes son los siguientes:

A eso de las tres y media tuvo noticia el cabo comandante D. José Blanco del Toro, de que en el cuarto y casa indicados encontrábase en medio de un gran charco de sangre, el cadáver de Juan Fernández Martín, hombre de setenta años, viudo, mozo de cuerda, natural de Villamarino de Manzanao (Zamora).

El cabo, en unión del guardia Antonio Urina Rodríguez, encamióse al punto mencionado y hallaron cerrada con llave la puerta del cuarto.

Por los vecinos supieron aquéllos que allí habitaba con el mozo de cuerda una mujer de cincuenta y cuatro años, llamada Tomasa Abraira de Torres, natural de Souto en la provincia de Lago, y que esta habría ido á la carretera de Extremadura, en donde vivía una hija del Juan Fernández.

Acto continuo los guardias se dirigieron á la casa que los vecinos les indicaron, y con efecto, en ella dieron con Tomasa, quien les manifestó con la mayor tranquilidad que el mozo de cuerda había fallecido de un vómito de sangre á las diez y media de la mañana de anteyec, y que por esta causa había cerrado la puerta del cuarto é ido á avisar lo acaecido á la familia del muerto.

Tomasa vivía con Juan desde hace unos cuantos meses.

Los individuos de la benemérita acompañaron á la Tomasa hasta la calle de Santa Ursula, y cuando abrió la puerta del cuarto ofrecióse á los ojos de ellos un espectáculo poco tranquilizador.

En el centro de una habitación hallábase el cadáver del mozo de cuerda tendido en un jergón puesto en el suelo.

Tanto el muerto como las ropas en que yacía estaban manchadas de sangre.

La Guardia civil interrogó á varios vecinos y pareció que éstos manifestaron que entre Tomasa y Juan no había reinado nunca buena armonía, y que aquélla hacia objeto al anciano de malos tratamientos.

Añadían que el sábado, Tomasa tiró al Juan por la escalera, diciendo que su propósito era matarlo pronto.

Las mismas vecinas declaran que el domingo oyeron ruido como de golpes, que partían del cuarto ocupado por Juan y Tomasa, y que al mismo tiempo se percibían voces de un hombre que de un modo lastimero demandaba auxilio.

En vista de las anteriores manifestaciones, Tomasa Abraira quedó incomunicada y á disposición del juez instructor, el cual la recibió declarada, así como á los vecinos de la casa.

El cadáver fué conducido al depósito para que los forenses practiquen la autopsia y vean si la muerte del mozo de cuerda ha sido casual ó producida por medios violentos.

Congreso

A las tres se abrió la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

En el banco azul el presidente del Consejo, y los ministros de la Guerra y Gobernación.

Preliminares

El Sr. Ubarrata presenta una exposición relacionada con los presupuestos.

El Sr. Spottorno presenta una exposición relativa al ferrocarril de Betanzos al Ferrol.

El Sr. Sanchez Mira anuncia una interpe-lación sobre asuntos militares.

El señor ministro de la Guerra dice que en cuanto termine la discusión del Mensaje, contestará á la interpe-lación.

El señor marqués de Vadillo presenta una exposición de Navarra relativa á los impuestos.

ORDEN DEL DIA

Discusión del Mensaje

El Sr. Domínguez Pascual habla para alusiones empezando por preguntar al Gobierno lo siguiente: ¿cuáles el Gobierno poner en vigor el decreto de división territorial el 1.º de Julio, aunque en esta fecha no estén aprobados los presupuestos?

Después de esta pregunta, dirige duros ataques al ministro de la Guerra por sus proyectos militares, que conceptúa un mal para el ejército y la nación.

El Sr. Linao dice que antes que nada es disputado por Sevilla, y por tanto, está dispuesto á defender en todas ocasiones los intereses de la provincia que representa, que combatirá los proyectos del ministro y no dará su voto á su favor.

El Sr. Martín Sánchez rectifica y recoge de paso los cargos que en el día de ayer se dirigieron al partido conservador y al general Azcárraga, demostrando elocuentemente que no hay razón para dirigir estos cargos, y que en vez de cantar las glorias del ejército, como han hecho todos los que combaten las ideas del partido conservador, deben ocuparse como éste en procurar su bienestar.

El Sr. Montilla, individuo de la comisión, rectifica también brevemente.

Jura el cargo el Sr. Vergez.

El señor ministro de la Guerra rectifica también manifestando que considera ya muy discutidos los decretos militares, sin ser esta la ocasión de discutirlos, pues tienen su lugar en la discusión de los presupuestos.

Añade que el Gobierno quiere que los presupuestos se discutan en tiempo oportuno, añadiendo que esos decretos se pondrán en vigor en 1.º de Julio, como no haya un voto del Parlamento en contra, pues el gobierno desea respetar los derechos del Parlamento.

El Sr. Domínguez Pascual rectifica insistiendo en que el ministro de la Guerra anda con vacilaciones en este punto y no se atreve á arrostrar de una vez la responsabilidad en que ha incurrido.

Después de nuevas rectificaciones de los señores ministro de la Guerra, Martín Sánchez y Domínguez Pascual, acaba por declarar el ministro de la Guerra, después de tan larga discusión, que si llegara el 30 de Junio y no estuvieran aprobados los presupuestos, pediría á la Cámara la autorización ó desautorización para plantear sus reformas por decreto.

El Sr. Barrio y Mier consume el turno en contra del dictamen.

Empezó manifestando tenía que ocuparse largamente de todos los desaciertos cometidos por el mal llamado ministerio de *altura*, que ha resultado el más pequeño de cuantos ha habido en España, y para probarlo, empieza por juzgar la campaña electoral, en la que ha faltado abiertamente á la ley del sufragio universal, cometiendo toda clase de abusos, amañados y pucherazos.

Después de esto, censura duramente al Go-

bierno por haber faltado al artículo 11 de la Constitución, consintiendo que se abriera la capilla protestante de la calle de la Beneficencia, diciendo que el Gobierno ha incurrido en grandes responsabilidades.

Por lo que hace al ministro de Estado, también censura se haya enviado un embajador para las bodas de plata del mal llamado rey de Italia, según dice el orador, y no se haya hecho lo mismo en el jubileo del Papa.

El ministro de la Guerra dice también ha fracasado en su gestión con sus proyectos militares que á nadie satisfacen.

Otro desacuerdo, á juicio del orador, son los presupuestos presentados por el ministro de Hacienda, uno de cuyos males más salientes es el descuento progresivo á los empleados.

No escaseó tampoco sus censuras el diputado carlista al ministro de Gracia y Justicia, combatiendo en general las reformas del señor Montero Rios, que ni son buenas, ni abaratan la justicia, ni producen economías.

Califica de golpe de Estado la suspensión de las elecciones provinciales y califica de mala la ley provincial y municipal anunciada.

Después hace un extenso examen de las economías y de los presupuestos, continuando en el uso de la palabra al retirarnos del Congreso.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Villar (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 46 rs. fag.; centeno a 26; cebada a 26; algarrobas a 26; garbanzos superiores a 100; id. regulares a 90; id. medianos a 80; harina de primera a 16 reales arroba; id. de segunda a 15; id. de tercera a 14; patatas a 5 rs. arroba; aceite a 57; vino blanco á 12 rs. cántaro; id. tinto a 11; vinagre a 73; aguardiente anisado a 32.

Mansilla de las Mulas (Leon).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo superior a 45 rs. fag.; idem común a 44; id. rojo a 43,00; centeno a 25; cebada a 25; yeros a 35; lentejas a 48; alubias á 036; avena a 18; garbanzos superiores a 108; id. regulares a 90; id. medianos a 075; habas a 42; muelas á 39; guisantes a 30; harina de primera a 16 rs. arroba; id. de segunda a 15; id. de tercera a 14; salvado de primera a 18 rs. fag.; id. de segunda a 13,00; id. de tercera a 8; id. cascarrilla a 6; patatas a 3 reales arroba.

Líquidos.—Aceite superior á 52 rs. arroba, vino blanco á 12 rs. cántaro id. tinto á 13; vinagre á 14; aguardiente anisado á 44; id. sin anisar a 36; espíritu de 35 grados á 9; id. de 40 á 100; id. refinado á 100; petróleo a 35 rs. lata.

Arévalo (Ávila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 44 rs. fag.; centeno a 26; cebada a 24; algarrobas a 22; avena a 14; garbanzos superiores a 140; id. regulares a 100; id. medianos a 070; muelas a 44; guisantes a 30; harina de primera a 18,00 rs. arroba; id. de segunda a 17; id. de tercera a 11; salvado de primera a 18 rs. fag.; id. de segunda a 14; id. de tercera a 10; patatas a 4 rs. arroba.

Burgos.—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo a 42,00 y 43,00 reales las 94 libras; centeno a 27; cebada a 23; lentejas a 48 reales; avena a 16; harina de primera a 18,00 reales arroba; id. de segunda a 17,00; id. de tercera a 14; salvado de primera á 18 rs. fanega, id. de segunda a 12.

Vitigudino (Salamanca).—La situación de este mercado es la siguiente.

Trigo puro á 41 reales fag.; id. común á 39; centeno a 24; cebada a 23; algarrobas a 20; alubias a 70; garbanzos superiores a 130; idem regulares a 090; id. medianos á 080; patatas á 4,00 reales arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 1.600 rs. cabeza; novillos de tres años a 1.100; añojos y añojas a 550; vacas extrales á 800; cerdos al destete de 60 á 070; id. de seis meses á 130; id. de un año a 200; id. de año y medio á 280; ovejas a 40; id. emparejadas a 70; carneros a 060; corderos de 32 á 40 rs.

Bolsa

Cotización del 23 de Mayo 1903

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	71 05	25	»
— fin de mes.....	71 10	20	»
— pequeños.....	71 35	45	»
4 por 100 exterior.....	77 15	25	»
4 amortizable al contado.....	78 45	20	»
— pequeños.....	79 00	65	»
Billetes de Cuba, 1888.....	107 25	15	»
Id. Hipotecarios de id 1890.....	97 75	05	»
— Id. céds. 5 0/0.....	98 10	10	»
Banco de España: acciones.....	371 50	5	»
— Id. céds. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Oblig. 5 0/0.....	00 00	»	»
C.ª de Tabacos: acciones.....	154 25	»	»

COTIZACIÓN DE PARÍS

4 por 100 exterior.....	00 00	00	»
3 por 100 francés.....	00 00	»	02
Norte.....	000 00	»	»
Midi.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires.....	300 00	»	»
Letras: á 90 días vista, Londres.....	00	»	»
— 3 idem.....	00 00	»	»
— Berlín á 8 idem.....	» 00	»	»
— París á 8 idem.....	00	»	»

Espectáculos para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—37 de abono.—Turno impar.—Sonámbula

ZARZUELA.—A las nueve.—Los sobrinos del capitán Grant.

APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Via libre.—Plato del día.—El ama de llaves.—El duo de la Africana.

PRICE.—A las nueve de la noche.—Funcion especial dedicada y como despedida á los forasteros.—Entrada general, 50 céntimos, solo para este día. Ultima funcion del sorprendente musical eléctrico mister Rousby.

COLON.—A las nueve de la noche.—Ultima semana en que tomará parte el capitán Williams con su kanguro boxeador, Miss Leonard, Miss Petruscu y los principales artistas de la compañía.

Silla 1.ª.—Entrada general, 50 céntimos.

—Gran Dios! ¿es á esta casa á donde viene tan gran señor? ¡no se equivocará!

Su asombro creció de punto, cuando monsieur Breuhl se bajó del carruaje y entró en el portal preguntando:

—Mr. Andrés, artista, ¿vive aquí?

—Justo, aquí vive—repuso la charlatana portera.—Hace ya dos años que es nuestro inquilino! ¡Ah! ¡si todos los artistas se le parecieran!

Es tan juicioso, tan arreglado, tan metódico... un hombre perfecto, y sin la dama que viene de los Campos Eliseos... pero ¡ya se ve! á los pocos años hay que darles lo suyo.

Ella hab'aba, y hablaba sin saber lo que decía, porque toda su atención estaba concentrada en examinar al poseedor de tan magnífico carruaje.

—¡Indicadme su estudio!

—Pues bien; en el cuarto piso, á la derecha; el nombre está en la puerta, no puede equivocarse; pero yo misma os conduciré....

—Es inútil; no os molestéis.

Mr. Breuhl se dirigió á la escalera, y la portera se quedó tan inmóvil como la mujer de Lot después de su cristalización.

—¡He aquí una cosa rara! venir á ver á monsieur Andrés con todo este lujo. Un muchacho que nada vale en el mundo!

Hecha esta reflexión, dejó la escoba y salió á la puerta, dispuesta, como de costumbre, á hacer hablar á los criados.

LOS DELATORES 78

POR

EMILIO GABORIAU

nio, que debía hacer tal revolución en su vida, se rompía.

Cuando entró en el club, con las huellas de su emoción en el rostro, algunos jóvenes amigos suyos no pudieron menos de preguntarle si por casualidad Chambelan, su caballo favorito, estaba enfermo.

Respondió que Chambelan gozaba de muy buena salud, y se apresuró á entrar en una sala reservada para escribir.

—¿Qué mala hierba ha pisado Breuhl?—dijo uno de los jugadores.

—¿Quién sabe! Parece que va á escribir—dijo otro.

Escribía, en efecto, á Mr. de Musidan, rompiendo el matrimonio proyectado.

Al leer su carta, Mr. Breuhl no pudo menos de reconocer que en cada frase iba envuelta una ironía, y que el tono general revelaba un despecho que le vendía.

Se puede ser caballero y, sin embargo, tener un germen de amor propio que contrarreste las más generosas resoluciones.

—No—dijo Mr. Breuhl—esta carta no es digna de mí.

Y volvió á empezarla, buscando las excusas más naturales, hablando vagamente de su vida, de sus hábitos de soldado, que sentía perder, de cierto compromiso de conciencia que se atrevía á destruir....

Mr. Breuhl pensaba que, cumplido este deber, quemadas sus navas, sentiría su espíritu y su corazón más libres: se engañaba.

Púsose á jugar, y al cabo de un cuarto de hora estaba cansado; intentó comer, y no tenía apetito; entró en la Opera, y la música le atacaba á los nervios.

Cansado de esta lucha volvió á su casa á las dos, lo que no le había pasado hacía mucho tiempo.

Separar su pensamiento de Sabina le era imposible, tan imposible, como impedir que su pulso dejara de latir.

¿Quién era aquel hombre á quien prefería?

Estimaba demasiado á Sabina de Musidan para suponerla una elección indigna.

Por otra parte, había visto tantas pasiones inexplicables....

Cuando las gentes más experimentadas se dejan dominar por pasiones incomprensibles, ¿cómo podría evitarlo una niña inexperta?

—Si se engañase!—se decía Mr. Breuhl—¡si fuera posible abrirle los ojos!

Después, como arrojando esta esperanza, exclamaba:

VULGARISATION DES SCIENCES NATURELLES
 Guide Médical des Familles
 10 cent.
L'HYGIÈNE POUR TOUS
 Abonnement: 6 fr. par an
 P. FELIX BREHON
 20, Passage Beauvais, 20, PARIS

Afecciones de Estomago, del Intestino
 Diarrea, Disenteria, Vómitos, etc.
BISMUTO ALBUMINOSO BOILLE
 es mas agradable, mas activo y menos irritante que el Bismuto ordinario.
 Paris, RUEVOIX, 14, rue des Beaux-Arts, y farmacias
 contra Neuralgias, Jaquecas, Fiebras, Reumatismos, el BROMHIDRATO y QUININA BOILLE, píldoras

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA
 9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA
 38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 DEPÓSITO GENERAL
18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20
 MADRID

GRAN RESTAURANT PARISIEN

6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS 6, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamente económicos son los siguientes:

Mesa redonda al estilo del extranjero. De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas.

Gran variación yesmerada carta á gusto de las personas más delicadas.

Abonos de 50 ptas al mes Almuerzos.—Dos platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa dos platos, pan, vino y postre.

Abonos de 60 ptas. al mes. Almuerzos.—Tres platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, res platos, pan, vino y postre.

Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio.

Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnifico local.

LIQOR SUIZO DE SEMINIF
 DIGESTIVO SIN RIVAL
 aperitivo insustituible, analizado por el Laboratorio quimico Munkelplatz, segun certificado fecha 4 de Octubre de 1895

El licor que tenemos la honra de poner á disposición de público es, por las condiciones que reúne, el más higiénico y el más medicinal de los conocidos hasta el día. No entra en su composición más que sustancias benéficas para la salud y agradabilísimas al paladar, pudiendo afirmar que este exquisito licor se compone de alcohol puro y de hierbas aromáticas medicinales en alto grado.

Médicos de reconocida ciencia lo usan y recomiendan como el más precioso de los digestivos.

Puede tomarse contra el histerismo, y antes de las comidas en cantidad de aperitivo, resultando en tal concepto superior á todos sus similares.

DEPÓSITO CENTRAL
En casa de Levis, calle Mayor, 59
 PUNTOS DE VENTA

Manufactura de Cophebas y Camisera, de Fenebio de Gosto, Mayor, 41, S. Saldarén y Compañía, Suesores de Toro, San Sebastián, 2, Guantaria, y principales casas de esta corte.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales combinaciones de publicidad en condiciones de precios excepcionales. Envía tarifas á las personas que las pidan.

OFICINAS
6 y 8, ALCALA, 6 y 8
 TELEFONO 517

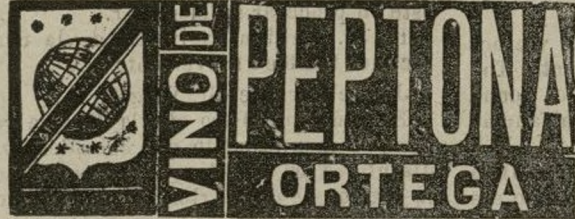
LA RELOJERIA CENTRAL DE CANSECO

Se ha traslado de la calle Mayor á la de Barrionuevo, número 15.

Mejor local, más comodidad para los parroquianos, más economía tanto en las composuras como en toda clase de relojes.

Se reciben encargos para dentro y fuera de la capital.

15, Barrionuevo, 15



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

ARMACIA: LEON, 13.—LABORATORIO: QUEVEDO, 7

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINEA DE BUENOS AIRES

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dat y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

¡Queréis conservar siempre JOVEN Y HERMOSA? Emplead la VEE-TULINE "HARD" perfectamente y obtendréis TERSURA — FRIACURA — ADELGADO Al. r. 50 y 17. en la Par. F. VARD 28, 5 bis, rue Anber. Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

PÁGINAS ALEGRES
 POR LUIS TABOADA, CON DIBUJOS DE ANGEL PONS
 Un tomo en 8.º, que contiene 41 artículos satíricos, cómicos y humorísticos de tan festivo es rítor.
 Se vende en Madrid á 3.50 pesetas y se remite á provincias por 4 pesetas, franco de porte y certificado.
 Los pedidos, acompañados de su importe en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de comunicaciones (certificand) la carta en este último caso), se dirigen al editor D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES
 DE VEA-MURGUÍA HERMANOS
 EN CÁDIZ
 Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

ROB BOYVEAU L'APPECTEUR
 Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
 El Rob Boyveau L'Appecteur, es un digestivo fácil, gálico al paladar y al estómago, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades estomacales, hígado, los abscesos, las aliterias, la serria degenerada, las secretorias, las gripes nuevas, inveteradas ó rebeldes al medicamento para las enfermedades poderosas depurativas, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á descomponer de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
 Depósito general, en esta corte, CALLE DE SERRAVAL, Par. 13, calle Robber.